

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora**Estados financieros
Al 31 de diciembre de 2014****Contenido****Informe de los auditores independientes****Estados financieros**

- Estado de situación financiera
- Estado de actividades
- Estado de variación en la hacienda pública – patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Notas de desglose de los estados financieros
- Notas de memoria de los estados financieros
- Notas de gestión administrativa de los estados financieros





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Secretaria de la Contraloría General del Estado de Sonora
A la Junta de Gobierno de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (la Entidad), organismo público descentralizado, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y los estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, así como las notas de desglose, de memoria y de gestión administrativa que son relativas a esos estados financieros.

Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de información financiera de las entidades públicas establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) que son aplicadas de manera supletoria. Estas disposiciones normativas se mencionan en la Nota I.c).3 Bases de preparación de los estados financieros, incluida en las Notas de gestión administrativa a los estados financieros.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables y de información financieras indicadas en el párrafo anterior y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de desviación importante debida fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión, sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones de los riesgos el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte de la Entidad, de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración; así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora al 31 de diciembre de 2014, el estado de sus actividades, las variaciones en la hacienda pública y su flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota I.c).3 Bases de preparación de los estados financieros, incluida en las Notas de gestión administrativa a los estados financieros.

Bases de preparación y utilización de este informe

Sin que tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota I.c).3 Bases de preparación de los estados financieros, incluida en las Notas de gestión administrativa a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de Hacienda Pública Estatal de Sistema Integral para el Desarrollo

Integral de la Familia del Estado de Sonora. Consecuentemente los estados financieros no pueden ser adecuados para otra finalidad.

Otras cuestiones

Opinión del auditor predecesor sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2013

Los estados financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 fueron dictaminados por otro contador público, quien emitió su informe sin salvedades el 7 de marzo de 2014.

Almaraz Tamayo y Cía., S. C.



CPC. Miguel Ángel López Robles
Cédula Profesional 3600583

Hermosillo, Sonora
1 de octubre de 2015

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora
Estado de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras en pesos)

	31 de diciembre	
	2014	2013
Activo:		
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes - Nota I.a).I.1	\$ 9,318,784	\$ 6,153,774
Derechos a recibir efectivo o equivalentes - Nota I.a).I.2	106,198,888	94,337,831
Inventarios - Nota I.a).I.3	76,361	104,807
Total del activo circulante	115,594,033	100,596,412
Activo no circulante:		
Bienes inmuebles - Nota I.a).I.4	201,812,133	151,259,832
Bienes muebles - Nota I.a).I.4	63,506,150	65,292,869
Activos diferidos - Nota I.a).I.4	282,871	282,871
Total del activo no circulante	265,601,154	216,835,572
Total del activo	\$ 381,195,187	\$ 317,431,984
Pasivo:		
Pasivo circulante:		
Cuentas por pagar - Nota I.a).I.5	\$ 64,385,566	\$ 78,592,223
Total del pasivo	64,385,566	78,592,223
Contingencias - Nota I.a).I.7		
Hacienda pública - patrimonio:		
Patrimonio contribuido:	199,904,513	199,904,513
Patrimonio generado:		
Resultados de ejercicios anteriores - Nota I.a).I.6	12,753,023	40,256,906
Ahorro en 2014 - Nota I.a).II.2 - Desahorro en 2013	44,530,826 - 1,321,658	
	57,283,849	38,935,248
	59,621,259	
Revalúos - Nota I.a).I.4		
Total de hacienda pública - patrimonio	316,809,621	238,839,761
Total de pasivo y hacienda pública	\$ 381,195,187	\$ 317,431,984

Notas de memoria - Nota I.b).1
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Lic. Agustín Blanco Loustaunau
Director General


Lic. Francisco Erik Martínez Rodríguez
Coordinador General de Administración

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras en pesos)

Página 1 de 2

	2014	2013
Ingresos:		
Ingresos de la gestión:		
Ingresos por venta de bienes y servicios:		
Ingresos de operación de Entidades no financieras	\$ 10,086,315	\$ 10,829,506
Productos de tipo corriente:		
Otros productos que generan ingresos corrientes	2,016	1,689
	10,088,331	10,831,195
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:		
Participaciones y aportaciones:		
Convenios	66,615,370	67,940,129
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:		
Transferencias del resto del Sector Público	23,752,970	19,580,569
Subsidios y subvenciones	528,897,344	448,893,346
Ayudas sociales	14,959,278	15,625,098
	634,224,962	552,039,142
Otros ingresos:		
Otros ingresos varios	169,883	1,434,475
	644,483,176	564,304,812
Total de ingresos		
Gastos y otras pérdidas:		
Gastos de funcionamiento:		
Servicios personales	207,357,103	186,472,210
Materiales y suministros	8,962,029	10,468,496
Servicios generales	51,640,722	61,935,256
Transferencias, asignaciones y otras ayudas	306,922,692	286,304,795
	574,882,546	545,180,757
Otros gastos y pérdidas extraordinarias		
Deterioro de Inmuebles, muebles e intangibles - Depreciaciones - Nota I.a).I.4	22,304,027	18,552,014
Variación de inventarios de mercancías para reventa	860,315	966,614
Otros gastos varios	204,944	567,457
Otras pérdidas - Nota I.a).II.1	1,700,518	359,628
	25,069,804	20,445,713
Total de gastos y otras pérdidas	599,952,350	565,626,470
Ahorro en 2014 - Nota I.a).II.2 - Desahorro en 2013	\$ 44,530,826	-\$ 1,321,658

Notas de memoria - Nota I.b).1

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras en pesos)

Página 2 de 2

Notas de memoria - Nota I.b).1

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Lic. Agustín Blanco Loustaunau
Director General



Lic. Francisco Erik Martínez Rodríguez
Coordinador General de Administración

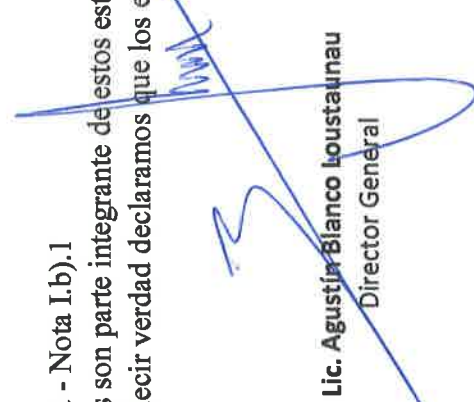
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora
Estado de variaciones en la hacienda pública - patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013
 (Cifras en pesos)

	Hacienda Pública - Patrimonio			
	Contribuido	Generado		Total
		En ejercicios anteriores	En el ejercicio	
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio 2012	\$ 199,904,513	\$ 69,643,556		\$ 269,548,069
Variaciones en la hacienda pública - patrimonio del ejercicio 2013				
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores - Nota I.a).I.6	-	29,386,650	-	29,386,650
Desahorro del ejercicio		1,321,658	-	1,321,658
Hacienda pública - Patrimonio neto del ejercicio 2013	199,904,513	40,256,906	1,321,658	238,839,761
Variaciones en la hacienda pública - patrimonio del ejercicio 2014				
Desahorro del ejercicio 2013	-	1,321,658	1,321,658	
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores - Nota I.a).I.6	-	26,182,225.00	-	26,182,225
Revalúos de inmuebles - Nota I.a).I.4			59,621,259	59,621,259
Ahorro del ejercicio - Nota I.a).II.2			44,530,826	44,530,826
Hacienda pública - patrimonio al 31 de diciembre de 2014	\$ 199,904,513	\$ 12,753,023	\$ 44,530,826	\$ 59,621,259
				\$ 316,809,621

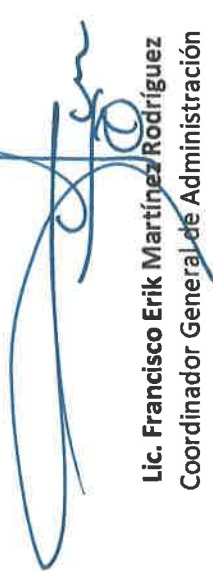
Notas de memoria - Nota I.b).1

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Lic. Agustín Blanco Loustaunau
 Director General



Lic. Francisco Erik Martínez Rodríguez
 Coordinador General de Administración

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora
Estado de flujos de efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras en pesos)

Página 1 de 2

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Origen		
Ingresos por venta de bienes y servicios	\$ 10,258,214	\$ 12,265,670
Transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas	634,224,962	552,039,142
Total de ingresos y otros beneficios	644,483,176	564,304,812
Aplicación		
Gastos de funcionamiento	267,959,854	258,875,962
Transferencias, asignaciones y otras ayudas	306,922,692	286,304,795
Otros gastos y pérdidas	1,309,732	1,893,699
Total de gastos de funcionamiento, transferencias y otros gastos	576,192,278	547,074,456
Flujo neto de efectivo (origen) en actividades de operación	68,290,898	17,230,356
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Aplicación		
Adquisiciones de bienes muebles - Nota I.a).I.4	12,875,949	12,810,465
Flujo neto de efectivo (aplicaciones) por actividades de inversión	12,875,949	12,810,465
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento:		
Aplicación		
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	11,861,057	4,481,325
Cuentas por pagar	6,599,450 -	30,413,936
Cheques pendientes de entregar	7,607,207 -	2,574,110
Resultados de ejercicios anteriores - Nota I.a).I.6	26,182,225	29,386,650
	52,249,939	879,929
Flujo neto de efectivo (aplicaciones) por actividades de financiamiento	52,249,939	879,929
Incremento neto de efectivo y equivalentes	3,165,010	3,539,962
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio - Nota I.a).I.1	6,153,774	2,613,812
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio - Nota I.a).I.1	\$ 9,318,784	\$ 6,153,774

(continúa en la página 2)

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora
Estado de flujos de efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras en pesos)

Página 2 de 2

Notas de memoria - Nota I.b).1

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Lic. Agustín Blanco Loustaunau
Director General



Lic. Francisco Erik Martínez Rodríguez
Coordinador General de Administración

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora
Estados financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras en pesos)

I. Notas a los estados financieros

a) Notas de desglose

I. Notas al estado de situación financiera

I.a).I.1 Efectivo y equivalentes

	2014	2013
Fondos fijos	\$ 79,033	\$ 119,746
Depósitos en bancos	9,239,751	6,034,028
	<u>\$ 9,318,784</u>	<u>\$ 6,153,774</u>

I.a).I.2 Derechos a recibir efectivo o equivalentes

	2014	2013
Gobierno del Estado de Sonora - subsidios	\$ 88,352,498	\$ 93,094,898
Aportaciones municipales	15,780,545	
Centro de rehabilitación y educación especial - entidades subrogadas	1,191,400	601,143
Instalaciones en el bazar navideño	273,500	
Velatorio	221,448	167,816
Subsidio al trabajador ISR	204,661	
Funcionarios y empleados	57,602	53,065
DIF municipal	56,300	
Otras cuentas por cobrar	60,934	370,222
Parque infantil		46,965
	<u>\$ 106,198,888</u>	<u>\$ 94,337,831</u>

I.a).I.3 Inventarios

	2014	2013
Ataúdes	\$ 76,361	\$ 104,807

I.a).I.4 Bienes inmuebles, muebles y activos diferidos

a) Desglose de inversiones y depreciación

	2014		2013	
	Inversión	Depreciación acumulada	Inversión	Depreciación acumulada
Bienes inmuebles:				
Terrenos	\$ 74,962,225		\$ 76,389,825	
Revalúo	32,445,961			
	107,408,186		76,389,825	
Edificios	68,549,762		68,549,762	\$ 3,427,488
Revalúo	27,175,298			
	95,725,060	\$ 6,968,207	68,549,762	3,427,488
Parque infantil	9,205,136	3,558,042	9,747,733	
	212,338,382	\$ 10,526,249	154,667,320	\$ 3,427,488
Valor neto	\$ 201,812,133		\$ 151,259,832	
Bienes muebles:				
Equipo de transporte	\$ 58,903,306	\$ 17,349,458	\$ 48,600,573	\$ 8,641,640
Muebles, equipo de oficina	14,498,081	3,483,781	15,132,267	3,839,777
Equipo de cómputo	7,967,117	4,895,032	8,700,884	2,267,017
Sistema aire acondicionado	3,609,334		3,717,252	
Equipo médico	3,747,238	1,498,342	3,761,745	750,771
Herramienta y equipo	913,316	172,714	975,707	93,726
Otro equipo	1,412,226	145,141	397,372	
	91,050,618	\$ 27,544,468	81,285,800	\$ 15,992,931
Valor neto	\$ 63,506,150		\$ 65,292,869	
Activo diferido:	\$ 282,871		\$ 282,871	
Valor neto total	\$ 265,601,154		\$ 216,835,572	

b) Revalúos

En cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a partir del 1 de enero de 2014, los bienes inmuebles son sujetos de revalúo con efectos prospectivos, sin que aplique reestructuración retroactiva de la información financiera de ejercicios anteriores. La Entidad ha adoptado los valores catastrales como base de revaluación.

Para tales efectos, en el ejercicio 2014 se practicó revalúo de bienes inmuebles, sobre la base de valores catastrales emitidos por la Dirección de Catastro de Hermosillo, que incrementaron el valor de terrenos en \$ 32,445,961 y el de edificio en \$ 27,175,298, los cuales se informan en el Estado de situación financiera, incluidos en Hacienda pública – Revalúos.

c) Depreciación

Las depreciación de los ejercicios 2014 y 2013 se determinó mediante estimación de vidas útiles, sin considerar valores residuales, conforme las bases siguientes:

	<u>Vida útil estimada</u>
Edificios no habitacionales	30 años
Equipo de oficina	10 años
Mobiliario y equipo de cómputo	10 y 3.3 años
Equipo de transporte	5 años
Maquinaria y equipo	10 años
Software y licencias	3.3 años

Los cargos a Gastos y pérdidas extraordinarias – Depreciaciones ascendieron a \$ 22,304,027 en el ejercicio 2014, y a \$ 18,552,014 en el ejercicio 2013.

Nota I.a).I.5 Cuentas por pagar

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Proveedores	\$ 5,713,034	\$ 6,157,231
Contribuciones y retenciones	433,767	516,952
Cuentas por pagar:		
Cheques pendiéntes de entregar	25,493,583	33,100,790
Instituto de Servicios y Seguridad Social para los Trabajadores al Servicio del Estado se Sonora	20,798,279	38,072,657
Programa peso por peso	10,124,000	
Comunicación social – Gobierno del Estado	899,017	
Tesorería de la Federación	302,069	
FONACOT - Retenciones	144,534	
Acreeedores diversos	477,283	744,593
	<u>58,238,765</u>	<u>71,918,070</u>
	<u>\$ 64,385,566</u>	<u>\$ 78,592,223</u>

Nota I.a).I.6 Cambios en resultados de ejercicios anteriores

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos		
Cancelación de cheques	\$ 1,037,442	\$ -223,846
Subsidios y aportaciones del Gobierno del Estado		-29,941,865
	<u>1,037,442</u>	<u>-29,165,711</u>
Egresos		
Gastos de operación	17,629,969	
Aportación al "Teleton"	9,225,813	
Reintegro de aportaciones federales	349,792	220,939

Becas otorgadas	14,088	
	27,219,662	220,939
Efecto neto – disminución en resultados de ejercicios anteriores	\$ 26,182,220	\$ 29,386,650

Autorización de la Junta de Gobierno

Las afectaciones a resultados de ejercicios anteriores registradas en el ejercicio 2014 se autorizaron por la Junta de Gobierno en actas 109, 110, 111 y 112; las del ejercicio 2013 en actas 104, 106 y 107.

Nota I.a).I.7 Contingencias

a) Impuesto sobre la Renta

La Entidad no es contribuyente del Impuesto sobre La Renta; no obstante es responsable solidario por la retención y entero del ISR que corresponda cuando efectúe pagos de remuneraciones al personal, y a terceros por concepto de honorarios y arrendamientos.

b) Demandas laborales

Existen demandas de carácter laboral en contra de la Entidad al 31 de diciembre de 2014 por \$ 20,842,734, y al 31 de diciembre de 2013 por \$ 17,878,536. En opinión de los asesores legales las sentencias serán en favor de la Entidad.

II. Notas al estado de actividades

Nota I.a).II.1 Otras pérdidas – donación de terreno

El 9 de septiembre de 2009 la entidad donó al Organismo Operador de Agua, Alcantarillado y Saneamiento de Navjoa, Son. terreno ubicado en ese municipio, donación escriturada en esa fecha ante la fe del Notario Público 97, Rafael Gastelum Salazar.

La entidad omitió el reconocimiento de la operación en la fecha de su realización, registrándola hasta el 31 de diciembre de 2014, fecha en que la Junta de Gobierno la autorizó en el acta 111.

Nota I.a).II.2 Ahorro del ejercicio 2014

El importe de Ahorro en 2014 por \$ 44,530,826 pudiera ser modificado por transacciones comunicadas a la Entidad por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora después del 31 de diciembre de 2014.

Notas del estado de situación financiera:

Nota I.a).I.4 Inmuebles, muebles e intangibles

III. Notas al estado de variaciones en la hacienda pública – patrimonio

Notas del estado de situación financiera:

Nota I.a).I.4 Inmuebles, muebles e intangibles
 Nota I.a).I.6 Resultados de ejercicios anteriores

IV. Notas al estado de flujos de efectivo

Nota I.a).IV.1 Conciliación entre los flujos de efectivo netos de las actividades de operación, con ahorro en el ejercicio 2014 y desahorro en el ejercicio 2013, antes de rubros extraordinarios.

	2014	2013
Flujo de efectivo neto (orígenes) por actividades de operación	\$ 68,290,898	\$ 17,230,356
Partidas en el Estado de actividades que no requirieron uso de efectivo:		
Estimación de pérdida o deterioro de Activos no circulantes – Depreciación	-22,304,027	-18,552,014
	-1,427,599	
Desahorro en 2015 y en 2014	\$ 44,530,826	\$ -1,321,658

Notas del Estado de situación financiera

Nota I.a).I.1 Efectivo y equivalentes de efectivo
 Nota I.a).I.4 Inmuebles, muebles e intangibles
 Nota I.a).I.6 Resultados de ejercicios anteriores

Notas del Estado de actividades

Nota I.a).II.1 Otros gastos – donación de terreno

Lic. Agustín Blanco Loustaunau
 Director General

Lic. Francisco Erik Martínez Rodríguez
 Coordinador General de Administración

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora
Estados financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras en pesos)

I. Notas a los estados financieros

b) Notas de memoria

Nota I.b).I.1 Notas de memoria

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Contingencia por juicios laborales en litigio	\$ 20,842,734	\$ 17,878,536
Valores en custodia	4,116,878	2,451,981
	<u>\$</u> 24,959,612	<u>\$</u> 20,330,517



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora
Estados financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras en pesos)

I. Notas a los estados financieros

c) Notas de gestión administrativa

Nota I.c).1 Autorización e historia

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (la Entidad) fue constituido como organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Sonora por el Decreto de creación 51 publicado en el Boletín Oficial del 8 de junio de 1977, reestructurado por el Decreto 107 del 14 de noviembre de 1983. Actualmente las funciones y atribuciones de la Entidad se ejercen con base en la Ley 35 de Asistencia Social (la Ley), publicada en el Diario Oficial del 16 de junio de 1986.

Nota I.c).2 Objetivos, actividades, marco legal y organización

a) Objeto social

Los objetivos principales de la Entidad son la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que, en la materia le confieren las disposiciones aplicables.

b) Actividades principales

- Promover y prestar servicios de asisitencia social.
- Promover el establecimiento de centros y servicios de rehabilitación somática, psicológica, social y ocupacional para las personas que sufran cualquier tipo de incapacidad, y facilitar la adaptación de prótesis, órtesis y otras ayudas funcionales.
- Proponer a la Secretaría de Salud Pública programas de asistencia social.
- Promover, apoyar y fortalecer los programas de las instituciones de asistencia privada, de asociaciones civiles que proporcionen gratuitamente servicios de asistencia social.
- Operar establecimientos de asistencia social para menores en estado de abandono, ancianos desamparados y minusválidos sin recursos.
- Efectuar estudios e investigación sobre asistencia social.
- Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a menores, ancianos, minusválidos o incapaces sin recurso.
- Prestar servicios funerarios de carácter social.
- Procurar la adecuación de objetivos en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Salud.

c) Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal de la Entidad comprende anualmente el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre.

La Entidad no es contribuyente del Impuesto sobre La Renta (ISR); no obstante es responsable solidario por la retención y entero del ISR que corresponda cuando efectúe pagos de remuneraciones al personal, y a terceros por concepto de honorarios y arrendamientos.

d) Régimen jurídico

La Entidad cuenta con capacidad jurídica propia sujeta al cumplimiento de los siguientes postulados legales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora
 Ley General de Salud
 Ley de Salud del Estado de Sonora
 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora
 Ley de Asistencia Social
 Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público
 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos
 Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora
 Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora
 Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora
 Ley de Planeación del Estado de Sonora
 Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora
 Ley General de Contabilidad Gubernamental
 Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental

e) Patrimonio

La entidad cuenta con patrimonio propio integrado por:

- I. Los derechos y bienes inmuebles que sean de su dominio.
- II. Los subsidios, subvenciones, aportaciones, bienes y demás ingresos que se le otorguen o destinen.
- III. Las donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de personas físicas o morales.
- IV. Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos, y demás ingresos que le generen sus inversiones, bienes y operaciones.
- V. Las concesiones. Permisos, licencias y autorizaciones que se le otorguen conforme a la Ley.
- VI. En general, los demás bienes, derechos e ingresos que obtenga por cualquier título legal.

f) Estructura organizacional básica

I. Órganos superiores de gobierno

i El Patronato

Formado por un número impar de miembros designados y removidos libremente por el Gobernador del Estado.

ii La Junta de Gobierno

Integrada por los siguientes funcionarios de la administración pública del Estado:

Secretario de Salud Pública – presidente – asistencia personal
 Secretario de Fomento Educativo y Cultura – con representante

Secretario de Planeación del Desarrollo – con representante
 Secretario de Hacienda Pública – con representante
 Secretario de Gobierno – con representante
 Procurador General de Justicia – con representante
 Director General de la Entidad – asistencia personal

Secretario Técnico – designado por la Junta de Gobierno a propuesta del Director General de la Entidad.

El Secretario de Salud Pública y el Director General representarán a la Junta de Gobierno ante el Patronato.

iii La Dirección General

Designado y removido libremente por el Gobernador del Estado - Ciudadano mexicano por nacimiento, mayor de 30 años de edad y con experiencia en materia administrativa y en asistencia social.

iv Un Comisario – vigilancia de la operación de la Entidad

Designado y removido libremente por el Gobernador del Estado – Contad Público, ciudadano mexicano por nacimiento y deberá contar con una experiencia profesional no menor de cinco años.

II. Unidades funcionales

- i Unidad de enlace y acceso a la información
- ii Unidad de asuntos jurídicos
- iii Unidad de asuntos estratégicos y proyectos especiales
- iv Unidad de eventos especiales y apoyos logísticos
- v Unidad de comunicación social
- vi Oficina de enlace Voluntariado DIFSON
- vii Unidad de relaciones públicas

III. Ley laboral aplicable

Las relaciones laborales de la Entidad se rigen por la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESO) en las cuales se reglamentan las remuneraciones y los beneficios de jubilación, pensión y primas de antigüedad para los trabajadores inscritos en el ISSSTESON, institución que cubre los costos resultantes de obligaciones vigentes y por terminación de la relación laboral.

Nota I.c). 3 Bases de preparación de los estados financieros

Para la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 la Entidad ha observado el cumplimiento de las siguiente normatividad:

- a. Ley General de Contabilidad Gubernamental
- b. Postulados básicos de contabilidad gubernamental

- c. Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.
- d. Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)
- e. Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C., aplicables de manera supletoria.

Las políticas y prácticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 son consistentes con las que se siguieron para los estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

El marco de información financiera aplicado se califica como un marco de cumplimiento, que requiere el cumplimiento de sus requerimientos; sin que sea necesario que la administración: a) revele información adicional a la específicamente contenida en dicho marco, y b) omita alguno de los requerimientos del marco, para lograr la presentación razonable de los estados financieros.

Componentes del marco conceptual de contabilidad gubernamental:

- a. Sistema de contabilidad gubernamental,
- b. Postulados básicos de contabilidad gubernamental,
- c. Necesidades de información financiera de los usuarios,
- d. Cualidades de la información financiera a producir,
- e. Estados presupuestarios, financieros y económicos a producir y sus objetivos, y
- f. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros.

Los registros contables de las transacciones se realizan con base acumulativa por el método de devengado: los ingresos se reconocen cuando existe jurídicamente el derecho de su cobro, y los gastos se reconocen en la fecha de su realización, independientemente de la fecha de su pago.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto bienes inmuebles por los cuales:

- i. No se reconoce valor contable sobre los bienes señalados en los artículos 27 y 42 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se califican como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos; ni sobre los de uso común en los términos de la Ley General de Bienes Nacionales, y
- ii. A partir del 1 de enero de 2014, los bienes inmuebles con valor contable reconocido se informan medidos a valor catastral.

La preparación de los estados financieros adjuntos, conforme a la Ley General de Contabilidad General y las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, requieren el uso de estimaciones y supuestos críticos que afectan los importes informados de ciertos activos y pasivos, así como de ciertos ingresos y gastos; los resultados reales pueden variar de estas estimaciones y supuestos.

Nota I.c).4 Políticas de contabilidad significativas

1. Juicios, estimaciones, supuestos contables

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones e hipótesis contables que afectan los montos reconocidos como ingresos, gastos, activos y pasivos, y las revelaciones correspondientes. La realización de tales supuestos y estimaciones puede resultar en que en ejercicios futuros se requiera algún ajuste al valor en libros de los activos y pasivos. Las principales estimaciones son:

- i. Adopción de valores catastrales para la valuación de bienes inmuebles.
- ii. Estimación de pérdida o deterioro en activos no circulantes – Depreciación de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
- iii. Ciertas provisiones de pasivos estimados.

2. Efectivo y equivalentes

Está constituido por depósitos en bancos; se valúan al costo de adquisición más intereses, valor que resulta similar al de mercado.

3. Inventarios

Se valúan al costo de adquisición

4. Bienes inmuebles

Se valúan a su valor catastral.

Las adquisiciones se registran al costo. En cumplimiento de la LGCG, a partir del 1 de enero de 2014, los bienes inmuebles son sujetos de revalúo con efectos prospectivos, sin que aplique reestructuración retroactiva de la información financiera de ejercicios anteriores. La Entidad ha adoptado los valores catastrales como base de revaluación.

5. Bienes muebles

Se valúan al costo de adquisición

6. Activos intangibles

Se valúan al costo de adquisición.

7. Estimación de pérdida o deterioro de activos no circulantes

La depreciación de inmuebles, muebles e intangibles se determina con base en la estimación de su vida útil, sin considerar valores residuales:

	<u>Vida útil estimada</u>
Edificios no habitacionales	30 años
Equipo de oficina	10 años
Mobiliario y equipo de cómputo	10 y 3.3 años
Equipo de transporte	5 años
Maquinaria y equipo	10 años
Software y licencias	3.3 años



8. Obligaciones laborales

La Entidad regula sus obligaciones laborales conforme a la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, en las cuales se reglamentan los beneficios de remuneraciones, jubilaciones, pensiones y primas de antigüedad para los trabajadores inscritos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) institución que cubre los costos resultantes de obligaciones laborales vigentes y por terminación de la relación laboral con la Entidad.

En los casos de terminación laboral de los se deriven costos por indemnizaciones a cargo de la Entidad el importe de esas obligaciones se cargará a los resultados del ejercicio en que se pagan. Estos egresos no están respaldados por partidas presupuestales. Los principales conceptos de posible indemnización son:

i. Beneficios a empleados a corto plazo

Se integran por obligaciones legales o implícitas, cuantificadas y exigibles, derivadas de servicios proporcionados por empleados en el pasado.

ii. Beneficios por terminación

Se originan en decisiones de la Entidad para terminar con la relación laboral de empleados antes de la fecha normal de retiro, a los que debe indemnizar con un mínimo de tres meses de salarios, veinte días de salario por cada año de servicios y prima de antigüedad.

iii. Primas de antigüedad

Consiste en quince días de salario por cada año de servicios prestados, cuando ciertos empleados sean separados del empleo, independientemente de la justificación de la separación. En caso de retiro voluntario, para que el empleado tenga derecho a esta prestación, deberá tener por lo menos tres años de antigüedad en el empleo.

9. Reconocimiento de pasivos

Las provisiones de pasivos, excepto pasivos laborales, se reconocen cuando:

- i. Existe una obligación presente, legal o asumida, como resultado de un evento pasado;
- ii. Es probable que se requiera salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación; y
- iii. La obligación pueda ser estimada razonablemente en términos monetarios.

La Entidad reconoce pasivos contingentes solamente cuando existe probabilidad de una salida de recursos derivada de dicha contingencia, y únicamente se reconocen cuando generan una pérdida.

10. Concentración de riesgo de operación

Los activos financieros originados por la operación son:

- i. Efectivo y equivalentes de efectivo,
- ii. Derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto y a largo plazo.

El instrumento financiero de financiamiento de la operación es Cuentas por pagar.

Los principales riesgos a los que se encuentran expuestos los instrumentos financieros de operación son riesgo de flujo de efectivo y riesgo de liquidez.

Tanto el riesgo de flujo de efectivo como el de liquidez consisten en la imposibilidad de que la Entidad no pueda cumplir:

- i Su objeto de creación de promocionar la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que, en la materia le confieren las disposiciones aplicables.
- ii Sus obligaciones de cuentas por pagar cuando estas vencen.

La condición mitigante de los riesgos descritos es que el flujo de efectivo fluya:

- i. De los Derechos a recibir efectivo o equivalentes, conforme a la estructura, planeación y calendarización del presupuesto de los ingresos de la operación: y
- ii. De Secretaría de Hacienda del Estado, conforme a la estructura, planeación y calendarización del presupuesto de ingresos por Subsidios estatales.

Nota I.c).5 Autorización y aprobación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados el 1 de octubre de 2015 por el Lic. Agustín Blanco Loustaunau, Director General de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la Junta Directiva; este órgano de gobierno tiene facultad para modificar dichos estados financieros.



Lic. Agustín Blanco Loustaunau
Director General



Lic. Francisco Erik Martínez Rodríguez
Coordinador General de Administración